

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

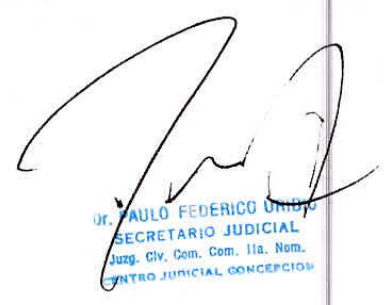
JUICIO: BARROS PAULA ROSA C/ RODRIGUEZ RAUL ANTONIO Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL
(DEMANDADO N° 3) EXPTE: 215/04-D3

CONCEPCION, 21 de abril de 2014.-

Estése a las constancias de autos. GEG


Dr. Guillermo Aitonso Rosado
J U E Z
Juzgado de Concil. y Trámite Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

En fecha 22/ ABR 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO UMBÁ
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

con
60



215/04-D4

ACTOR: BARROS PAULA ROSA

DEMANDADO: RODRIGUEZ RAUL ANTONIO Y
OTROS - EXPTE. N°215/04-D4

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL DEMANDADO N° 4

F. COMIENZO: 19/12/2013 F. OFRECE: 07/02/2014 F. VENCE: 26/03/2014

JUEZ:

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

GEG

OFREZCO PRUEBA

CUADERNO N°4 – LIDERAR.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA IIª NOMINACION.

**JUICIO: BARROS ROSA C/ RODRIGUEZ ANTONIO Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
05/05/05 PASA AL JUZ. DE ORIGEN CCC II NOM.)– EXPTE n°
215/04.-**

FRANCISCO JOSE MICHEL, por la
representación de Lidera Cía. Gral. de Seguros S.A., a V.S.
respetuosamente digo:

Solicito se oficie a La Aseguradora La Caja
Popular ART, sita en calle Rivadavia y Mendoza Ang. NE, de esta
ciudad, a fin de que envíe copia de los antecedentes relacionado
con la Sra. BARROS PAULA ROSA, DNI N° 16.944.852, por el
sinistro de fecha 04/08/03 especialmente la historia clínica y las
constancias de sumas abonadas a la Sra. Barros en concepto de
indemnización y/u otro concepto como consecuencia del accidente
laboral.-

Por lo expuesto solicito;

- 1) Se tenga por ofrecida en tiempo y forma prueba ofrecida;
- 2) Se provea la producción de la prueba como se solicita.-

Proveer de conformidad, JUSTICIA.-

FRANCISCO JOSE MICHEL
ABOGADO
J. P. MAT. 1893 y 280
J. N. T° 93 - F° 78
CUIT. N° 20-11085409-0

LII, 03 FEB 2014 11:08

JUZ. CIV. Y COM. II

// Adjunto (1) copia para traslado - //

DR. PAULO FREDERICO UNIO
SECH. DE JUST. CIAL.
JRS. DE JUST. CIAL. DE NAL.
CENTRO DE INVESTIGACIONES

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARROS PAULA ROSA C/ RODRIGUEZ RAUL ANTONIO Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA INFORMATIVA (DEMANDADO N° 4)

Concepción, 10 de febrero de 2014

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho
corresponda.- A la INFORMATIVA: Téngase presente y oficiese conforme lo
solicita.-GEG

Dña. Irene Guzmán M. Arhuns

En fecha 11 FEB 2014 se notifican los ~~partes~~
en Secretaría (Art. 153 C.A.C.M.)

[Firma]
D. PAULO FERNANDO VIBRIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Gen. 1ºº
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Wap
di
83



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 13 de febrero de 2014.-

OFICIO N°: 70.-

La Aseguradora
La Caja Popular ART
Rivadavia y Mendoza Ang. NE
Concepción
S.....//.....D

JUICIO: BARROS PAULA ROSA C/ RODRIGUEZ RAUL ANTONIO Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (DEMANDADO N° 4).- EXPTE: 215/04-D4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente
oficio a los efectos de que remita copia de los antecedentes relacionados con
la Sra. BARROS PAULA ROSA, DNI: 16.944.852, por el siniestro de fecha
04/08/03, especialmente la Historia Clínica y constancias de sumas abonadas
a la misma en concepto de indemnización y/u otro concepto como
consecuencia del accidente laboral.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-

SOLICITO APLICACIÓN ART. 310

Señor Juez Civil y Comercial Común II^a Nominación

JUICIO: BARROS PAULA ROSA C/ RODRIGUEZ RAUL ANTONIO Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(DEMANDADO N° 4) Expte. 215/04-D4

FRANCISCO JOSE MICHEL, por la representación
de Liderar Cía. Gral. de Seguros S.A., a V.S. respetuosamente digo:

Atento al estado procesal de la presente prueba, solicito
en término ampliación de plazo de conformidad a los Art. 310 Procesal en el presente
cuadernillo de prueba.-

Proveer de conformidad JUSTICIA.-

FRANCISCO JOSE MICHEL
ABOGADO
J. P. MAT. 1893 y 280
J. N. T° 93 - F° 78
CUIT. N° 20-11065409-0

28 MAR 2014 12:20

JUZ. CIV. COM. II Nominación
SECRETARÍA JUDICIAL

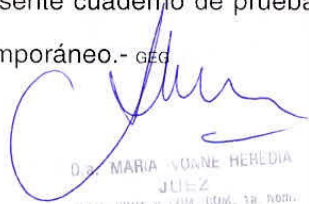
Agrega copia por traslado in- 4/5/14-4

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

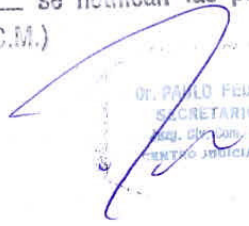
JUICIO: BARROS PAULA ROSA C/ RODRIGUEZ RAUL ANTONIO Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(DEMANDADO N° 4) EXPTE: 215/04-D4

CONCEPCION, 8 de abril de 2014.-

Habiendo vencido el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas en fecha
26/03/2014: A lo solicitado no ha lugar por extemporáneo.- GGG


D. MARIA VONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COM. 1a. NOD.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 11 ABR 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)


DR. PABLO FEDERICO URZUA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. COM. COM. 1a. COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

BARROS PAULA ROSA C/ RODRIGUEZ RAUL ANTONIO Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS (EN 05/05/05-PASA ALJUZ. DE ORIGEN
C.C.C. IIa NOM.) EXPTE. N° 215/04.-

NOTA:

Se hace constar por la presente que se agregan en autos los cuadernos de pruebas presentados por las partes. Así, la parte actora presentó prueba instrumental A1; prueba informativa A 2 y A 3 y A 4; prueba pericial médica A 5. Asimismo el demandado presentó prueba instrumental D 1 y D 3; prueba documental D 2; y prueba informativa D 4.- Secretaría, 19 de septiembre de 2018.- ACC

ADRIANA BARCELONA GARCIA
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2da. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

